



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE SALUD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la secretaria de Salud, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: OLGA BEATRIZ FERNANDEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número: 66781061, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión ()	Funcionamiento (X)
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	N/A
Nombre del contratista	OLGA BEATRIZ FERNANDEZ MARTINEZ
Modalidad	Contrato por prestación de servicios
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
Valor Contrato	\$35.000.000
Valor Cuota	\$7.000.000
Plazo	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
No. CDP	5400000357

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.



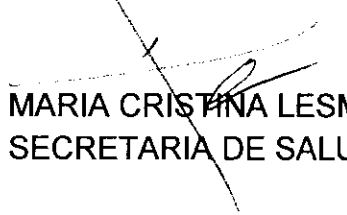
El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los (4) días del mes de agosto 2026.


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
SECRETARIA DE SALUD


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada